

**PERMISO PARA CONSTRUIR INSTALACIONES DE ACCESO AL CAMINO DE ENTRADA EN EL
DERECHO DE PASO EN LA CARRETERA DEL CONDADO**

Para Construir: _____ Numero de Carretera: _____
(Alcantarilla, Guardia de Ganado, Otros)

Numero de Permiso: _____ Comisionado: _____ Número de Precinto: _____

El Condado de Hopkins en lo sucesivo denominado el Condado, autoriza por la presente _____
El Concesionario(a), para (re)construir un camino de acceso con el derecho de paso en la Carretera del Condado
lindante con la Carretera de Condado Numero _____, en el Condado de Hopkins, ubicado en

Sujeto a lo siguiente:

1. El concesionario(a) es responsable de todos los costos asociados con la construcción del camino.
2. El diseño de las instalaciones será el siguiente y/o como se muestra en el boceto:

Toda la construcción y los materiales serán sujetos a inspección y aprobados por el Condado.

3. El mantenimiento de las instalaciones construidas serán responsabilidad del Concesionario(a) y el Condado se reserve el derecho de exigir cualquier cambio, mantenimiento o reparación que pueda ser necesario para proporcionar protección de vida o propiedad en/o adyacente a la Carretera del Condado. Los cambios en el deseno se harán solo con aprobación de Condado.
4. El Concesionario(a) eximirá de responsabilidad al Condado y a sus agentes y empleados debidamente designado contra cualquier acción por lesiones personales o danos a la propiedad sufridos debido al trabajo de este permiso.
5. A excepción de las señales reglamentarias de guía en las carreteras del condado y las calles de la ciudad, el Concesionario(a) no podrá erigir ninguna señal en/o extendiéndose sobre cualquier parte del derecho de pase de la Carretera de Condado y cualquier troca de servicio como bomba de servicio, paraderos de los proveedores o tanques se ubicaran al menos a 12 pies del derecho del paso para asegurarse que cualquier vehículo de servicio de estos accesorios este fuera de la Carretera del Condado.
6. Este permiso será nulo y sin efecto si las instalaciones de entrada de referencia anteriores no se construyen en seis (6) meses a partir de la fecha que el permiso fue emitido.
7. El Concesionario(a) tendrá que contactar al representate del Condado por teléfono, **903-438-4096**, al menos veinticuatro (24) horas antes de comenzar el trabajo autorizado por este permiso.

Para ser completado por el Comisionado/To Be Completed by Commissioner

MEDIDAS REQUERIDAS/REQUIRED MEASUREMENTS

☐

Aprovado/Approve

☐

Negado/Denied

FIRMA DE COMISIONADO/SIGNATURE OF COMMISSIONER

FECHA/DATE

POLITICAS Y ESPECIFICACIONES DEL CONDADO DE HOPKINS PARA INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLAS DE ENTRADA EN DERECHO DE PASO DEL CODANDO

De acuerdo con la autoridad otorgada al Condado de Hopkins en Texas, El Código de Transporte 251.003, 251.016, 254.006, y el Código de Salud y Seguridad de Texas 121.003, POR LO TANTO SE ORDENA QUE se adapten las siguientes políticas.

1. Un propietario que crea una nueva entrada a la propiedad desde una carretera publica mantenida por el Condado que requiera trabajo de zanja y/o instalación de alcantarilla, debe presentar una solicitud al tribunal de los Comisionados para un permiso que autorice dicho trabajo o instalación.
 2. Es responsabilidad del propietario reparar cualquier peligro de la carretera, obstrucciones, restricciones de drenaje y otros danos o problemas de derecho de paso causados por el trabajo de la nueva zanja de entrada o instalación de alcantarilla desde la carretera publica mantenida por el condado.
 3. Si Hopkins County Road and Bridge está realizando mantenimiento de zanja o ROW y es necesario remover temporalmente la entrada existente, Hopkins County Road and Bridge volverá a instalar la entrada a su estado original, sin costo alguna para el propietario.
- A) El propietario deberá contactar al comisionado del Condado de Hopkins de su precinto para confirmar el tamaño y la longitud adecuados del diámetro de la alcantarilla que permitirán el flujo de agua adecuado y entrada segura. Un diseño típico para una entrada privada de vehículos de granja o rancho debe de proporcionar una alcantarilla de al menos 24 pies de largo o más.
- B) Hopkins County Road and Bridge no puede aprobar alcantarillas en los derechos de curso para las carreteras estatales o en carreteras privadas.
- C) Los comisionados le proporcionaran con una lista de contratistas. El Condado no tiene responsabilidad por la calidad, los plazos, o el cumplimiento del contratista del propietario. Instalaciones inapropiadas o no autorizadas están sujetas a la eliminación por parte del condado y la restauración del derecho de paso. El propietario de la tierra es responsable de reembolsar al Condado por el tiempo y los materiales de cualquier restauración a la tarifa horaria de la maquina publicada en ese momento de condado (actualmente \$150.00/hora).
- D) El propietario de la propiedad deberá proporcionar todos los materiales necesarios para la construcción de los caminos de entrada de acceso y todo el acceso a la carretera del Condado autorizado por el permiso. Todos los materiales deben ser seguros y de calidad satisfactoria y estarán sujetos a la inspección y aprobación del comisionado. Nota: El Tribunal de Comisionados tiene discreción sobre el tipo de alcantarilla instalada y debe ser nueva/sin usar (acero corrugado, HDPE o D. tubo de pared) y está sujeto a aprobación.
- E) Es responsabilidad del propietario marcar donde se instalará la nueva alcantarilla.
- F) Los caminos de entrada de acceso se construirán para que coincidan con el nivel del borde de la carretera del condado el acero borde si hoy un borde presente. El camino de entrada se diseñara y se construirá del tal manera que no impida el flojo de agua lejos de la Carretera del Condado. Si se aprueba que el camino de entrada sea construido en grado a través de la zanja al borde de la carretera o grado natural del borde de carretera, el camino de entrada se cubrirá con un material de superficie estabilizado para todo tipo de cima aceptable para el Comisionado para ajustarse a la forma de la sección transversal de la zanja y otro grado natural de borde de la carretera para forma un camino de entrada estable. Se puede aprobar una excepción al uso de una nueva superficie estabilizada si el borde de la carretera o la zanja está estabilizado de forma natural con roca que se puede conducir sin erosionar o enrasar en todo tipo de clima.
- G) No puede instalar ninguna alcantarilla a menos de 75 pies de otra alcantarilla.
- H) El propietario de la propiedad es responsable de llamar al 811 de Texas antes de que se programe la excavación y marquen las utilidades donde se va instalar la alcantarilla.

Confirmación del 811:_____

- I) Después de la instalación, el propietario es responsable de cualquier mantenimiento y reparación necesarios;
- J) El Condado de Hopkins tiene el derecho de eliminar cualquier alcantarilla que no cumpla y tomar cualquier medida correctiva dentro del derecho de vía mantenido por el condado para abordar el drenaje o el flujo de agua o preocupaciones similares;
- K) El condado de Hopkins notificara por escrito al propietario de la propiedad de la instalación o funcionamiento inadecuado de la alcantarilla. Si no se aborda in 10 días, el Condado realizara las acciones correctas por un cargo de a no exceder \$500.00.
- L) **Indemnización:** La solicitante eximirá de responsabilidad al Condado de Hopkins y a sus agentes y empleados debidamente designados contra cualquier acción por lesiones personales o danos a la propiedad sufrida durante o después de la instalación de nueva zanja/alcantarilla de la propiedad. La responsabilidad exclusiva del propietario es verificar con el Comisionado la instalación adecuada para garantizar el máximo seguridad del vehículo.

Precinto 1: Comisionado Wesley Miller

Teléfono: (903)438-4031

Precinto 2: Comisionado Greg Anglin

Teléfono: (903)438-4032 Patio de mantenimiento: (903)488-3514

Precinto 3: Comisionado Travis Thompson

Teléfono: (903)438-4033 Granero: (903)588-5081

Precinto 4: Comisionado Joe Price

Teléfono: (903)438-4034

_____ El propietario instalará la alcantarilla y realizará el trabajo.

_____ El propietario ha contratado a un contratista para instalar la alcantarilla y realizar el trabajo.

La información del contratista es la siguiente:

Nombre: _____

Número de teléfono: _____

Dirección: _____

Correo electrónico: _____

El abajo firmante acepta a cumplir con los términos y conclusiones establecidos en este permiso para la construcción de un camino de acceso en el derecho de paso de la Carretera del Condado.

Fecha: _____

Firmado: _____

Nombre Impreso: _____

Número de Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

LISTA DE CONTRATISTAS DESPONIBLES

Aldo Molteni

Celular: (805)550-9557

Casa: (903)945-3917

Correo electrónico: aldomoltenitruckinginc@gmail.com

Mike's Sand & Gravel

Mike Pennington

(903)305-3121

SALTY services, LLC

Zach Collett

(903)438-6155

John McCain

(903)348-1782

Tacks & Tracks

Blake Adams

(903)348-7996

blakea170@gmail.com

M&A Construction

Michael Diamond

(903)513-7953

stonebone7777@gmail.com